

C-15

Leg. II, n. 2. 1

M. J. S. S.

Señor

En virtud de la orden que S. M. se ha dignado comunicarme a V. M. para que en lo que respecta al fomento de toda la Cerecha, para la mayor felicidad de toda España, y en especial en la de la Seda; según lo manifestado en la Caxeta del martes 5. de Abril de 1785, y en el Capitulo de Valencia de 15. de marzo de dicho año; me ha parecido muy de mi obligación, y zelo patriótico el manifestar a V. S. como Secretario de la Real Sociedad económica.

Que en el año pasado 1784, hice una segunda Cerecha de Turanar en la que tuve cinco libras y media de seda fina, y media libra de la basta, ó Alduana; habiéndola con la mayor precaución para observar si en ella se podían producir algunas ventajas como lo observé, é hice una relación diaria desde el día que la puse, y emperaron a salir los Turanar; Las Comidas diarias, los días se intermedian desde la primera dormida hasta la última, las comidas que comienzan en su duración; La oja que se consumieron, y las horas que duraron en cada una de las dormidas hasta recoger el Capullo.

Esta relación queda en mi poder, lo que si a V. S. parece podría servir en lo sucesivo para tomar algún método oportuno remitirle a V. S. por sí quisiera comunicarla a la Real Sociedad económica como a Secretario.

Lo se advierte que dicha Cerecha fue echada de la oja natural, y no se rebatió, a excepción de algunas comidas

que se les propuso para hacer el experimento vi la comian como  
mente como la natural, y observando lo comian se no comen  
tambien como en la que se havian producido y criado, se siguió el  
metodo de darles la natural.

Hize este experimento para observar dar comar  
en las Moscas, la una por ver si las moscas se rebrotan (re-  
niendolas como las tengo anotadas y señaladas su numero y peso)  
en este año de muerexian, y muerexian se su peso; E igualmente  
en las de o/a natural que perdida ó disminución de peso en este  
año podian tener; Todo lo qual ofrecio en este año individualia  
lo con un particular cuidado para dar á V.S. (acabada esta primera  
Cosecha) positiva y cierta noticia de todo ello, pues llevo lo un  
año adelantado al que quiera dedicarse á la venta de rebrotar  
voto; Como lo igualmente me dedicare á hacerla acabada la pri-  
mera, la segunda se rebrotan haun que sea una corta porcion  
para hacer uno, y otro experimento.

Vi la Real Sociedad Economica tuviere á  
bien el comisionarme en este particular, en un una porcion  
se cumiente; Lo tendria por el maior honor, y gusto de servir  
á tan respetable Congreso, examinandome en ello poniendo todo  
el maior cuidado.

En el año de 1778, en 25. de marzo el Marqués de  
la Regalia se dignó encómmeme, por si queria ver uno de  
los Individuos de los Amigos de País; Y no me atrevi á  
admitir semejante honor por hallarme impropiedad de mu-  
cortas rentas para contribuir en los ocho pesos anuales; Y fi-  
gurandome que esto me havia de servir de demento no me  
atrevi á manifestar á V.S. en el año pasado esta segunda  
Cosecha de Seda.

Ultimadamente en este año estoi practicando ciertos

experimentos en esta primera Cosecha, que hasta ver los efectos,  
que de ellos resulten no dare cuenta á V.S. que tal ver veriam  
de algun desengaño quitando algunas hembras, y que podiam en  
lo sucesivo servir al publico de una cierta norma; Haun en una  
Cosecha tan incierta.

Muestro Señor prospere la vida de V.S. por más años.  
Castellon de la Plana y Abril 15. de 1785.

B. L. Me usa su ma<sup>n</sup>  
y mas atem. seg<sup>no</sup> son<sup>no</sup>

Juan Fen<sup>s</sup>. Cienfuegos

S.<sup>x</sup> Baron de Fignestani Sec.<sup>o</sup> de la R.<sup>l</sup> Sociedad Economica.